

San José, 22 de agosto de 2012.-

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del veintidós de agosto del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Luis Paulino Mora Mora, Gilbert Armijo Sancho, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal y Luis Humberto Barahona De León (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2012-11470

Expediente 12-010345-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Santa Ana. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada salva el voto y declara con lugar el recurso con sus consecuencias.

A las catorce horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Ana Virginia Calzada Miranda
Presidenta**

San José, 22 de agosto de 2012.-

En San José, a las quince horas con cinco minutos del veintidós de agosto del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional,

conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Luis Paulino Mora Mora, Gilbert Armijo Sancho, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez y Paul Rueda Leal.

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2012-11471

Expediente 01-001240-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal de Alajuelita. Estése el recurrente a lo dispuesto por esta Sala en Las sentencias números 2005-2529 de las 1509 del 0 de marzo de 2005, y 2006-11203 de las 12:11 del 28 de julio de 2006.

Sentencia 2012-11472

Expediente 12-000459-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Ley Orgánica del Banco Popular artículo 2 frase "no estatal" y Ley 7558, artículo 167 inciso c) por introducir en el 47 La frase "a excepción del artículo 4". Se rechaza de plano la acción.

Sentencia 2012-11473

Expediente 12-001252-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Artículo 47 Del Reglamento Del Sistema De Estudios De Posgrado De La Universidad Estatal A Distancia. Se declara SIN LUGAR la acción.

Sentencia 2012-11474

Expediente 12-002168-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Artículo 106 Incisos 2 Y 3 Del Código Penal Y Artículo 110 Del Código Penal, Artículo 62 En Concordancia Con El Artículo 40 Del Código Contencioso Administrativo. Se rechaza de plano la acción.

Sentencia 2012-11475

Expediente 12-002199-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Inciso Tercero Del Artículo Cuarto De La Ley De La Propina Numero 4946. Se rechaza por el fondo la acción.

Sentencia 2012-11476

Expediente 12-003394-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Presidente De La Asociación Interclubes, Presidente Del Club Unión contra Artículo 32 Bis Código Comercio. Se rechaza de plano la acción.

Sentencia 2012-11477

Expediente 12-005505-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General De Tributación Directa Del Ministerio De Hacienda, Ministro De Hacienda. Se reserva el dictado de la sentencia en este proceso de amparo y se otorga al recurrente el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación de esta resolución, para que interponga una acción de inconstitucionalidad contra lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a las Personas Jurídicas, Ley N° 9029.

Sentencia 2012-11478

Expediente 12-006588-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 132 incisos m) y 134 inciso h), en relación con el artículo 94 de la Ley de Tránsito. Se rechaza de plano la acción.

Sentencia 2012-11479

Expediente 12-007595-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Artículo 71 Bis Incisos D), E) Y El) De La Ley De Tránsito Número 7371. Se rechaza de plano la acción.

Sentencia 2012-11480

Expediente 12-008013-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Hospital San Rafael De Alajuela. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en

ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a la Presidencia Ejecutiva de la Caja, para lo de su competencia.

Sentencia 2012-11481

Expediente 12-008994-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cirugía General Del Hospital Dr. Rafael gel Calderón Guarda, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena al Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, coordinar y disponer en forma inmediata, todas las actuaciones que se encuentren dentro del ámbito de sus competencias, a fin de que en un plazo de DOS MESES, a partir de la notificación de esta resolución, se le programe a la paciente recurrente una cita de valoración médica que permita establecer el procedimiento o tratamiento a seguir en su caso. Se le advierte a los recurridos, que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se les impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo Contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución en forma personal al Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos.

Sentencia 2012-11482

Expediente 12-009235-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Banco Hipotecario De La Vivienda, Consejo Nacional Para La Persona Adulta Mayor. Se rechaza de *plano* el recurso.

Sentencia 2012-11483

Expediente 12-009514-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Educación Pública. Deberá estarse el recurrente a lo resuelto por este Tribunal en la sentencia No. 2012-10456 de las diecisiete horas veintisiete minutos del primero de agosto de dos mil doce.

Sentencia 2012-11484

Expediente 12-009931-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Propuesta De Los Nuevos Programas De Educación Para la Sexualidad Del Año 2013. Deberá estarse el recurrente a lo resuelto por este Tribunal, en la sentencia No. 2012-10456 de las diecisiete horas veintisiete minutos del primero de agosto de des mil doce.

Sentencia 2012-11485

Expediente 12-010188-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal De Juicio De San José. No ha lugar la gestión formulada

Sentencia 2012-11486

Expediente 12-010356-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital México. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena al Director General y al Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital México, o a quienes, respectivamente, ocupen tales cargos que, DE MANERA INMEDIATA, se le efectúe a la tutelada, el procedimiento quirúrgico prescrito por su médico tratante, bajo la responsabilidad de éste último, si su estado de salud lo permite y otra causa médica no lo impide. Se le advierte a las

autoridades recurridas que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General y al Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital México, o a quienes, respectivamente, ocupen tales cargos, en forma personal. COMUNÍQUESE A TODAS LAS PARTÍCULOES.

Sentencia 2012-11487

Expediente 12-010389-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11488

Expediente 12-010447-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora General Del Hospital Max Peralta Jiménez, Jefe De La Clínica De La Especialidad De Ortopedia Del Hospital Max Peralta Jiménez. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2012-11489

Expediente 12-010463-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Ámbito De Convivencia De Máxima Seguridad, Puesto 10 Del Centro de Atención Institucional La Reforma, Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-11490

Expediente 12-010475-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal Penal Del Primer Circuito De San José. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2012-11491

Expediente 12-010476-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Artículo 1 Ley 5570 De 30 De Agosto De 1974. Archívese el expediente.

Sentencia 2012-11492

Expediente 12-010504-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Centro De Atención Institucional San Rafael, Jefe De Seguridad Del Centro De Atención Institucional San Rafael. Se declara SIN LUGAR el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2012-11493

Expediente 12-010514-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe Del Ámbito De Convivencia O Del centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-11494

Expediente 12-010539-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentaria Del II Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso

Sentencia 2012-11495

Expediente 12-010657-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Sistema Nacional De Áreas De Conservación, Proveedor Institucional Del Sistema Nacional De Áreas De

Conservación, Sistema Nacional De Áreas De Conservación. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11496

Expediente 12-010680-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Registro Publico. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11497

Expediente 12-010713-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Decano De La Universidad Ventas, Director De La Escuela De Animación Digital De La Universidad Ventas. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11498

Expediente 12-010714-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Empresa CONTRASULI S.A., Revisión Técnica Vehicular (RITEVE S.A.) Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11499

Expediente 12-010756-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Junta Administradora Del Fondo De Jubilaciones De Los Empleados Del Banco De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11500

Expediente 12-010781-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Clínica Carlos Duran. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11501

Expediente 12-010825-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscalía De Siquirres. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-11502

Expediente 12-010069-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De La Unión De Cartago. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia número 2012004903 de las catorce horas treinta minutos del dieciocho de abril de dos mil doce.

Sentencia 2012-11503

Expediente 12-010883-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal Del I Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-11504

Expediente 12-010927-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Artículo 130 inciso b) y 139 d) de la Ley de Tránsito. Se rechaza de plano la acción.

Sentencia 2012-11505

Expediente 12-010940-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal De Servicio Del I Circuito Judicial De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.

A las dieciséis horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Ana Virginia Calzada M.

Presidenta

San José, 22 de agosto de 2012.-

En San José, a las dieciséis horas con treinta minutos del veintidós de agosto del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Luis Paulino Mora Mora, Gilbert Armijo Sancho, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez y Paul Rueda Leal.

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2012-11506

Expediente 12-008765-0007-CO. A las dieciséis horas con treinta minutos, Consulta legislativa Del Artículo Proyecto 18.032 Ley De Tránsito Por Vías Públicas Terrestres Y Seguridad Vial. Se evacua la consulta formulada en los siguientes sentidos: a) el texto del artículo que los consultantes identifican como número 168, pero cuyo texto corresponde al artículo 166 del Proyecto, según versión final emanada de la Comisión de Redacción que consta en el expediente legislativo no infringe los principios constitucionales legalidad y debido proceso. b) el texto del artículo que los consultantes señalan como número 135, pero cuyo texto corresponde al numeral 133 de la versión del proyecto de ley aprobado por la Comisión de Redacción, visible en el Expediente legislativo, no lesiona los derechos y principios constitucionales señalados por los consultantes; c) no existe la lesión a los principios de razonabilidad y proporcionalidad de la pena que acusan los consultantes respecto del texto del proyecto de ley que reforma el artículo 254 bis del Código Penal. La Magistrada Calzada salva el voto y reitera su criterio expuesto en la resolución número 2012-009253 de las catorce horas con treinta minutos del diecisiete de julio de dos doce. El

Magistrado Jinesta coincide con la mayoría salvo en lo relativo al artículo 166 del proyecto de ley consultado que estima es inconstitucional.

Sentencia 2012-11507

Expediente 12-010092-0007-CO. A las dieciséis horas con treinta y un minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefa De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara parcialmente con lugar el recurso, se ordena al Director de Recursos Humanos y a la Jefa del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, o a quienes en su lugar ocupen esos *cargos*, que dentro del plazo de tres días contado a partir de la notificación de esta resolución, enderecen los procedimientos a fin de comunicar a la recurrente, como es debido, sobre los montos pagados de más, el saldo que adeuda y la forma en que se procederá a su cancelación definitiva. Lo anterior bajo apercibimiento que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios provocados a la recurrente con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director de Recursos Humanos, y a la Jefa del Departamento de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal. En todo lo demás se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Armijo, Cruz y Castillo lo declaran con lugar en todos sus extremos.

Sentencia 2012-11508

Expediente 12-003274-0007-CO. A las dieciséis horas con treinta y dos minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Jurisprudencia De La Sala Tercera Que Interpreta El Transitorio III De La Ley 8837 'creación Del Recurso De Apelación De La Sentencia, Otras Reformas Al Régimen De Impugnación E Implementación De Nuevas Reglas De Oralidad En El Proceso Penal". Se declara sin lugar la acción. La Magistrada Calzada y los Magistrados Castillo y Rueda salvan el voto y declaran con lugar la acción, con razones diferentes.

A las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Ana Virginia Calzada Miranda
Presidenta